



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 855-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Licenciada Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo, Magistrada Vocal II de este Organismo Electoral, solicita la anuencia del pleno de Magistrados de este Tribunal, para ausentarse de sus labores del 21 al 25 de julio de 2011, siendo necesario emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1o: Conceder permiso con goce de salario a la Licenciada Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo, Magistrada Vocal II de este Organismo Electoral, del 21 al 25 de julio de 2011 e integrar el Tribunal, como a continuación se indica:

- PRESIDENTA: Dra. María Eugenia Villagrán de León
- VOCAL I: Lic. Helder Ulises Gómez
- VOCAL II: Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
- VOCAL III: Lic. Marco Tulio Melini Minera
- VOCAL IV: Lic. Julio Enrique Dougherty Liekens

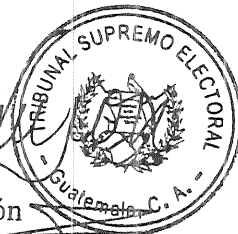
ARTÍCULO 2o: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día diecinueve de julio de dos mil once.

COMUNÍQUESE:

Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta

Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I





Tribunal Supremo Electoral

[Handwritten signature]

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II

[Handwritten signature]

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III

[Handwritten signature]
Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

[Handwritten signature]
Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General
